

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 14429** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de la resolución por la que se revoca la autorización de comercialización de los medicamentos veterinarios propiedad de los siguientes laboratorios: Laboratorios Rocafort Doria, S.A.; Rohm & Haas España, S.A; Salsbury Laboratorios, S.A; Searle Ibérica, S.A; Soilax, S.A; Starlight Importaciones; Tdi, S.A; Vekar, S.A; Vetinsa, S.A; Shell España, S.A.; Laboratorios Sena; Roussel Amor Gil, S.A; Laboratorios Salvat; Seravian, S.L; Solvay Veterinaria, S.A; Suministros Kimo, Tevasa, S.A; Velcia, S.A.; Vitapharm, S.L; Sandoz, S.A; Rhone Merieux; Roussel Ibérica, S.A.; Saprogal, S.A; Sociedad Petrolífera Española Shell, S.A; Sporimpor; Suministros Militares y Navales; Ufac Hispania, S.A; Veter; S.P.A.; Viuda de Restituto Matute; Xanco Upjohn, S.A; Richer, S.A; S.A de Representantes de Comercio; Sarb Española, S.A; Sogar, S.A; Squibb Industrial Farmacéutica, S.A; S Y S; Upjohn Farmoquímica, S.A, Veterin; Zaldi, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a diversos Laboratorios procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/19992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Con fecha 1 de abril de 2013 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios emite resolución de revocación de la autorización de comercialización de los medicamentos veterinarios propiedad de los siguientes laboratorios: Laboratorios Rocafort Doria, S.A.; Rohm & Haas España, S.A; Salsbury Laboratorios, S.A; Searle Ibérica, S.A; Soilax, S.A; Starlight Importaciones; Tdi, S.A; Vekar, S.A; Vetinsa, S.A; Shell España, S.A.; Laboratorios Sena; Roussel Amor Gil, S.A; Laboratorios Salvat; Seravian, S.L; Solvay Veterinaria, S.A; Suministros Kimo, Tevasa, S.A; Velcia, S.A.; Vitapharm, S.L; Sandoz, S.A; Rhone Merieux; Roussel Ibérica, S.A.; Saprogal, S.A; Sociedad Petrolífera Española Shell, S.A; Sporimpor; Suministros Militares y Navales; Ufac Hispania, S.A; Veter; S.P.A.; Viuda de Restituto Matute; Xanco Upjohn, S.A; Richer, S.A; S.A de Representantes de Comercio; Sarb Española, S.A; Sogar, S.A; Squibb Industrial Farmacéutica, S.A; S Y S; Upjohn Farmoquímica, S.A, Veterin; Zaldi, S.A.

Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que puedan comparecer ante el Departamento de Medicamentos Veterinarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 8 de abril de 2013.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A130018234-1